

Instituto Panameño de Rehabilitación Especial

PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO LECTIVO 2019



Inclusión, Bienestar para todos



**Panamá
Primero**



ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



INTRODUCCIÓN

Con el compromiso de avanzar en acciones sustantivas como resultado del informe de país de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en correspondencia con el plan estratégico nacional al 2030, para el monitoreo y alcance de los ODS y atención a la proyección educativa que impulsa una educación sustentada en “Garantizar una Educación de Calidad Inclusiva y Equitativa y Promover las Oportunidades de Aprendizaje para Todos”. El Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), fortalece los servicios para la educación temprana de la primera infancia, da continuidad a una gestión de excelencia en atención a la diversidad mediante servicios, recursos y apoyos educativos en el contexto nacional.

La proyección institucional se avoca durante este periodo a procesos científicos de monitoreo, evaluación y mejoras en el marco de lo actuado sustentado en el Plan de Gobierno 2014-2019, con el propósito de proyectar la continuidad institucional en los enfoques que sustentan la educación especial, como un servicio que equipara oportunidades educativas con apoyos y ajustes razonables en el marco de una Escuela Para Todos y calidad de vida para “No dejar a nadie atrás”.

Los servicios y apoyos en áreas de difícil acceso y extrema pobreza se consolidan con la seguridad y presencia de personal docente y técnico lo que permitirá atención equitativa y oportunidades de acceso a todo niño, niña y jóvenes que deban ingresar al centro educativo, como un derecho a la educación.

De igual forma se garantiza con calidad y búsqueda de excelencia las oportunidades para más de 16,000 estudiantes y sus familias desde sus contextos comunitarios para avanzar en el logro de los aprendizajes disponiendo los servicios, recursos y apoyos en más de 402 centros educativos.

ANEXO

Resolución Nº 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Este plan de trabajo 2019, se caracteriza por el logro de metas que se inician en el 2014, como innovaciones y procesos de investigación, evaluación e inversión, para un actuar institucional cónsono con el marco del derecho, con el aval de normas emitidas por el Patronato de la Institución que se constituyen en disposición refrendado en Gaceta Oficial, entre estas se tienen, servicios educativos para estudiantes de 6 a 14 años, que participan de las escuelas de educación especial, con alineación curricular en el Enfoque Ecológico Funcional, como sustento pedagógico que tiene como finalidad aprendizajes para calidad de vida.

Implementación de Carreras Técnicas Intermedia a nivel vocacional con sus respectivos marcos curriculares y certificación expedida por el Ministerio de Educación, avances significativos en materia de documentos de investigación, revistas indexadas, guías de acompañamiento a docentes y padres, entre otras, como acciones que se consolidan y continuaremos promoviendo con el acompañamiento de una supervisión y apoyo técnico dinámico, comunidad educativa comprometida, padres de familia líder del proceso en conjunto con el Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales y sociedad civil.

El Plan de trabajo prevé la asignación de recursos y apoyos específicos a través del presupuesto de inversión y de los programas fijos del presupuesto de funcionamiento con el fin de minimizar las barreras al aprendizaje, disminuir las brechas educativas para lograr la participación, permanencia, promoción de los estudiantes respondiendo a estándares educativos que conduzcan a los indicadores de dominio de aprendizaje establecidos y que responden a criterios de calidad en el marco de Una Educación Para Todos; así mismo a las Políticas Educativas de país planteadas en el “*Diálogo Compromiso por la Educación*” que visibiliza y mandata la provisión de recursos y medidas de apoyo para los estudiantes con discapacidad.

Se ha incorporado el eje de Gestión de Riesgo y Desastres con miras a fortalecer las acciones desde las escuelas en sedes IPHE que ya cuentan con gran experiencia en la elaboración de Planes de Gestión Escolar de Riesgo y Desastre para proyectarse a los más de 400 centros educativos inclusivos para promover una educación inclusiva y segura.

La evaluación continua del Plan de Trabajo, sus metas en el Plan Operativo (POA – IPHE 2019) conducirá al logro de objetivos, que sustenta los principios de ética, gobernanza y transparencia que rigen la gestión pública.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019

**EJE N°1.: SERVICIOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Objetivo	Metas	Indicadores de Gestión
<p>1. Garantizar atención a la Primera Infancia con riesgo evolutivo y con discapacidad con énfasis en el enfoque de una educación temprana y oportuna.</p>	<p>1.1 Fortalecer el servicio sustentado en el enfoque de educación temprana, en las regiones en la que se tiene cobertura y ampliar en tres regiones (Darién, Volcán, Comarca Ngöbe Buglé), según los recursos comunitarios intersectoriales disponibles.</p> <p>1.2 Desarrollo de proyectos de Centros Integrales, basados en la comunidad para procesos de estimulación oportuna, temprana y pertinente según condición de discapacidad y otras necesidades afines.</p> <p>1.3 Ejecutar el proyecto dirigido a padres con bebés sordos.</p> <p>1.4 Servicio de Estimulación Visual en cinco regiones educativas (Panamá Centro, Coclé, Colón, Chiriquí y Santiago).</p> <p>1.5 Servicio de Estimulación Sensorial a través de las aulas Sensoriales en tres regiones educativas (Panamá Centro, Santiago y Chiriquí).</p> <p>1.6 Abordaje de la Musicoterapia como apoyo a la labor docente y técnica en el desarrollo de las capacidades de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el número de servicios sustentados en el enfoque de educación temprana a la primera infancia. - Mantener el número de servicios de atención de las áreas geográficas, rurales y de difícil acceso donde se brinda el servicio. - 100% de padres de bebés sordos participando y desarrollando habilidades de comunicación. - Cinco sedes desarrollan el servicio de estimulación visual con cobertura en escuelas inclusivas de la comunidad. - 80% de la población que recibe servicios de estimulación sensorial evidencian logros en su desarrollo integral. - 80% de los grupos que reciben apoyo docente y técnico con musicoterapia favorecen el desarrollo integral de los niños.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
<p>2. Proveer de recursos educativos para dar continuidad, respuesta y atención a través de los servicios y apoyos al estudiantado mediante ajustes razonables.</p>	<p>2.1 Continuidad y acompañamiento para el logro de aprendizajes con ajustes razonables para igualar oportunidades, en los IPHE sede y en más de 400 escuelas inclusivas.</p> <p>2.2 Mantener presencia de servicios y apoyos en los centros educativos inclusivos.</p> <p>2.3 Transformar proyectos y recursos institucionales a servicios para el acceso a los aprendizajes para establecer los cambios y ajuste solicitado por Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP).</p> <p>2.4 Proveer recursos didácticos, equipos y herramientas tecnológicas que equiparen oportunidades al estudiantado que participa de los servicios, recursos y apoyos.</p> <p>2.5 Equipar las Aulas de Estimulación Visual y garantizar el servicio anual.</p> <p>2.6 Centros de Recursos Louis Braille 100% equipados.</p> <p>2.7 Continuidad de equipamiento y ayudas técnicas a grupos que requieren apoyos significativos para el acceso a los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 90% de nombramiento del recurso humano que se solicita. - 100% de desarrollo de planes, proyectos y acciones basados en la innovación institucional como resultado del acompañamiento de la acción supervisora y comunidad educativa. - 100% de organización de los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación Basada en la Comunidad, • Aulas multisensoriales, • Estimulación visual, • Deporte Adaptado, • Reparación y adecuación de aulas en infraestructura. - 70% Dotación de recursos educativos, apoyos específicos y adaptados para el acceso a los aprendizajes.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
<p>3. Dar continuidad al desarrollo de servicios, recursos promoviendo oportunidades de aprendizaje pertinentes y efectivos durante toda la vida desarrollando prácticas educativas orientadas al aprendizaje de la lectura, escritura y matemática básica.</p>	<p>3.1 Evidenciar logros de aprendizajes en el desarrollo de habilidades y competencias en lectura, escritura, matemática, braille, sistemas alternativos de comunicación y lengua de señas, entre otros.</p> <p>3.2 Divulgar buenas prácticas de creación de recursos educativos de apoyo en todas las regiones educativas.</p> <p>3.3 Establecer la Primera Fase del Programa: “Niñas 4.5, el género sí importa”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de docentes y técnicos que participan en escuelas inclusivas brindan el servicio. - Reportes de avances de logros de acuerdo a los dos reportes de información estadística. - Registro de data del 100% de estudiantes según formulario estadístico DE-01 en el área de dominio de aprendizajes. - Ejecución de la Primera Fase del Programa “Niñas 4.5, el género sí importa”.
<p>4. Promover prácticas educativas orientadas con alineación curricular basada en el enfoque ecológico funcional.</p>	<p>4.1 Continuidad en la formación de los docentes mediante estrategia en su puesto laboral.</p> <p>4.2 Creación de recursos de apoyo de acuerdo al contexto regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de acciones de acompañamiento. - 90% de PECE realizados. - 70% de estudiantes que avanzan en su funcionalidad de proyecto de calidad de vida. - 100% de padres convocados que se capacitan en el acompañamiento de sus hijos. - Tres Documentos de orientación que se elaboren para el docente y padres.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
<p>5. Consolidar el modelo educativo de Carreras Técnicas Intermedias basada en el enfoque de habilidades y competencias para la educación.</p>	<p>5.1 Implementar cambios según ajustes correspondientes de acuerdo a los resultados obtenidos en el monitoreo y evaluación para mejoras de las carreras técnicas intermedias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de divulgación, reflexión, análisis y acompañamiento en el 100% de las sedes que llevan carreras técnicas intermedias. - Capacitación al 100% en las sedes que llevan carreras técnicas intermedias sobre temáticas puntuales resultante de monitoreo y evaluación para mejoras de las CTI. - Actualización del 100% de los documentos curriculares que se requieren en carreras técnicas intermedias.
<u>EJE N°. 2: PADRES Y FAMILIAS, SOCIOS ESTRATEGICOS DEL PROCESO EDUCATIVO</u>		
<p>1. Impulsar el accionar de la Familia en los servicios educativos en el marco de acción de Una Escuela Para Todos.</p>	<p>1.1 Uso de guías y material de apoyo a sus hijos de acuerdo a su contexto.</p> <p>1.2 Divulgación del manual de Orientación a Padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100 % de participación de los padres convocados, en los talleres de docencia, concienciación y capacitación en las 21 sedes del IPHE.

ANEXO

Resolución Nº 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
2. Fortalecimiento del movimiento asociativo a nivel nacional.	2.1 Asociaciones de padres de familia empoderadas de su accionar en la escuela como apoyo de los procesos educativos. 2.2 Contar con un banco de datos por región educativa a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de padres convocados participan de las acciones de desarrollo del fortalecimiento. - Información sistematizada y actualizada de la organización de padres de familia a nivel nacional por sede y región educativa al primer trimestre.
<u>EJE. Nº. 3: CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACION EDUCATIVA</u>		
1. Ejecutar acciones de Capacitación e investigación como proceso continuo a docentes, técnicos, familias, comunidad educativa que permita establecer los servicios y apoyos en un enfoque inclusivo.	1.1 Promover acciones de capacitación para el desarrollo de competencias para la accesibilidad a los aprendizajes del estudiantado permitiéndole alcanzar su inclusión social y familiar en todas las regiones educativas. 1.2 Promoción de investigaciones y artículos científicos para la mejora del quehacer pedagógico en las 21 sedes IPHE y en las escuelas inclusivas. 1.3 Contar con la plataforma para la ejecución de cursos virtuales y del PODA (Portal de Objetos virtuales de aprendizaje). 1.4 Actualizar el estudio de factibilidad y desarrollo relacionados al Proyecto de Centros de Recursos en dos regiones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación del 100% de los convocados en las capacitaciones. - Realización del 100 % de las acciones de capacitación programadas. - 100% de padres y familias utilizando manuales y guías como estrategia de apoyo a sus hijos. - 100% de Plataforma virtual instalada y brindando servicios. - Ejecución del 100% del instrumento científico para la recopilación de información estadística. - Estudio para el centro de recursos. - Incremento de publicación científica mediante revistas y artículos trimestrales.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



<u>EJE N°. 4: GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE</u>		
Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
1. Desarrollar los Planes de Gestión Escolar de Riesgo y Desastres.	1.1 Transversalizar y Proyectar la experiencia en la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgo, en todas las regiones educativas, respetando los recursos, el contexto y su cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de Gestión de Riesgo en todas las regiones educativas. - Recursos educativos por región educativa.
2. Mejorar la calidad de los servicios educativos asegurando la accesibilidad y seguridad en las aulas e infraestructuras.	2.1 Continuar con las reparaciones y adecuaciones de las áreas físicas y entornos accesibles para minimizar riesgo, emergencias y barreras al entorno escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del 100% de los proyectos de inversión de infraestructura. - Contar y actualizar los Planes de Gestión de Riesgos semestralmente.
3. Prevenir, mitigar y prepararse a los efectos de la variabilidad climática en tema de discapacidad y reducción de riesgo de desastres en las 21 sedes IPHE y en las escuelas inclusivas a nivel nacional.	3.1 Fortalecer las acciones de gestión integral del riesgo de desastres para el aumento de la resiliencia en escuelas y comunidades ante la mitigación del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones que se realicen de acuerdo plan de gestión de reducción de riesgo y desastre en el 80 % de las regiones educativas.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



EJE N°. 5: GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GOBERNANZA		
Objetivo	Metas	Indicadores de Gestión
1. Actualizar e innovar proyectos institucionales de inversión cónsonos con la orientación de políticas educativas.	1.1 Plasmar nuevos proyectos en correspondencia con los enfoques y marco del derecho de la persona con discapacidad para responder a las recomendaciones del Sistema Nacional de Inversiones Pública. 1.2 Promover estrategias de sostenibilidad al medio ambiente y reducción de desechos a través de dos programas específicos a nivel nacional dirigidos a la reducción de desechos, reciclaje y menos uso de papel.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos innovadores que se elaboran en el marco institucional en al menos 5 regiones educativas. - Proyectos que se registran en al menos cinco regiones educativas. - Ejecución de la Primera fase de programas de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.
2. Continuar el establecimiento de indicadores que identifica el logro y de país de los ODS 4 y cumplimiento de marco del derecho.	2.1 Recopilación y procesamiento de data en la validación de la información estadística para indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes analíticos del 100% de la data recogida. - Elaboración del compendio estadístico anual.
3. Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional y giras pedagógica al exterior.	3.1 Actualizar el banco de proyecto de cooperación internacional. 3.2 Proyectos de innovación educativa que apunten a la tecnología asistiva.	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de proyectos desarrollados.
4. Impulsar el acceso tecnológico en el marco institucional.	4.1 Cumplimiento con las disposiciones de la Autoridad de Innovación Gubernamental y actualizar recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el 100% de las acciones tecnológicas establecida.

ANEXO

Resolución N° 029-2018 por la cual se aprueba el Plan General de Trabajo 2019



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
“INCLUSIÓN, BIENESTAR PARA TODOS”
PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO LECTIVO 2019



Objetivos	Metas	Indicadores de Gestión
5. Divulgación y sensibilización de la información y resultado del marco institucional.	5.1 Promover la participación de la institución en las redes sociales y medios comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo mensual de publicaciones en los medios de comunicación y redes sociales. - Elaboración de material escrito y visual, boletines, memorias y otros trimestralmente. - Mantener el 100% de calificación en el nodo de transparencia.
6. Fortalecer la gestión institucional acorde asignación presupuestaria anual y necesidades institucional.	6.1 Cumplimiento y ejecución presupuestaria en relación al componente de funcionamiento e inversión para el logro de los objetivos institucional en un 80%.	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el cumplimiento del 100% de las acciones relacionadas con los entornos, edificios y bienes institucionales.
7. Desarrollar acciones de mejora en los colaboradores en el marco de la equiparación de oportunidades.	7.1 Ejecución del Programa de Bienestar Integral dirigido a los colaboradores a nivel nacional. 7.2 Acciones Trimestrales de Sensibilización y concienciación de los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las convocatorias que se realicen a nivel nacional. - Participación y coordinación mensual interinstitucional en las redes de mecanismos de apoyo.